

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de LOS LLANITOS del Municipio de CIUDAD FERNÁNDEZ, Estado de San Luis Potosí, siendo las horas del día 25 del mes de ABRIL del año dos mil diez y nueve, en el lugar que ocupa EN EL SITIO DE LA OBRA

"CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURAL REGIONAL 6X8 EN E.P. BELISARIO DOMINGUEZ, LOS LLANITOS."

 se reunieron los CC. ING. JACOBO SANCHEZ MARTINEZ en su calidad de representante del Consejo de Desarrollo Social Municipal,

 , Presidente, Secretario y/o Tesorero del Comisariado Ejidal o Representante de Colonos y los ejidatarios, comuneros o colonos que se relacionan al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité Comunitario para la construcción de la obra denominada:

"CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURAL REGIONAL 6X8 EN E.P. BELISARIO DOMINGUEZ, LOS LLANITOS."

y acordar la aportación que corresponde a la localidad o colonia para la realización de la misma y que consiste en que será entregada conforme lo defina el mismo Comité en coordinación con el Ayuntamiento.

Para tal efecto el C. ING. JACOBO SANCHEZ MARTINEZ en su calidad de promotor de las obras y acciones que pueden ser financiados con recursos del Fondo:

y de los criterios y bases para la autorización de recursos y ejecución de obras, así como de los compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de estas obras o acciones, quienes deberán cooperar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en su realización, administración, operación y mantenimiento.

Enterados los presentes deciden constituir el Comité Comunitario denominado:

"CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURAL REGIONAL 6X8 EN E.P. BELISARIO DOMINGUEZ, LOS LLANITOS."

el cual será presidido por un órgano ejecutivo, cuya integración y funcionamiento se sujetará a los estatutos contenidos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Comité se denominará: Comité Comunitario de:

"CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURAL REGIONAL 6X8 EN E.P. BELISARIO DOMINGUEZ, LOS LLANITOS."

SEGUNDA: El Comité tendrá por objeto contribuir a la construcción de las obras a que se hace referencia en la presente acta en las formas que a continuación se expresan:

1. Aportar la cantidad que le corresponda, ya sea en efectivo, mano de obra y/o materiales de la región.
2. Proporcionar los bancos de material que se requieran.
3. Poner a disposición de los ejecutores la superficie que se requiere para la obra.
4. Colaborar con las autoridades en la resolución de problemas que se susciten durante la ejecución de los trabajos.
5. Procurar la activa participación de la población beneficiada
6. Vigilar la operación, administración y mantenimiento de la obra y participar en la organización de las tareas comunitarias en las que se aporte mano de obra de los miembros del Comité y la comunidad.



TERCERA: El Comité Comunitario estará integrado por la Asamblea General y un Organismo Ejecutivo.
El Organismo Ejecutivo del Comité Comunitario contará con: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales, un Vocal será denominado Vocal de Control y Vigilancia.

CUARTA: El Presidente del Organismo Ejecutivo, si el pleno de la Asamblea General lo decide, será al mismo tiempo el Presidente del Comisariado Ejidal o de Colonos, de igual forma las demás personas que integran el Comisariado o Junta de Mejoras podrán ser los que ocupen los puestos de Secretario, Tesorero y Vocales del Organismo Ejecutivo.

QUINTA: Las decisiones del Comité Comunitario se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General; el Organismo Ejecutivo del Comité tendrá como asesores a los representantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

SEXTA: El Presidente del Comité, tendrá la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

SEPTIMA: El Secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, levantar las actas de las sesiones que se realicen, así como de contestar y recibir toda clase de correspondencia.

OCTAVA: El Tesorero controlará los fondos y materiales y los distribuirá para cubrir las necesidades de las obras y acciones según su avance físico.

NOVENA: Los Vocales se encargarán de llevar a cabo las tareas de promoción, difusión y vigilancia en la construcción, administración, operación y mantenimiento de las obras que se ejecuten.

DECIMA: La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité Comunitario, para convocar a asamblea se requiere de la solicitud de diez o más miembros, o a juicio del Organismo Ejecutivo cuando existan puntos importantes que tratar siendo necesario que asistan la mayoría de los miembros de la asamblea, las decisiones de la asamblea se toman por mayoría de votos y son irrevocables.

DECIMA

PRIMERA: Es obligación del Comité, dar cuenta mensualmente, a la Asamblea General del movimiento de los fondos y de las gestiones y avances en torno de las obras o acciones.

Una vez aprobados los estatutos del Comité Comunitario por la Asamblea General, se procedió a designar a los miembros del Organismo Ejecutivo, conforme a las propuestas se llevó a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas:

PUESTO	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
PRESIDENTE	ANA LAURA RIVERA OLWIN	Rt. 1 Medina # 637 EJIDO LOS LLANITOS	Ana Laura Rivera O.
SECRETARIO	ROCIO MABDA ELENA Hdz. RAMOS	EJIDO LOS LLANITOS DOMICILIO CONQUILDO S/N	R.M.E.H.R.
TESORERO	EIRA MARGARITA ZUÑIGA MTZ.	LEON CORTES S. P. FERTIMEX # 8029	Eira Margarita Zúñiga Mtz
VOCAL DE CONTROL Y VIG.	JUANA MARIA Hdz. CAMALHO	EMILIANO ZAPATA # 920 LOS LLANITOS	Juana Ma: Hdz C.
VOCAL	RAMONA GUADALUPE SALAZAR GLZ.	CLAVELUNA # 712 PIZAROS FERTIMEX. LOS LLANITOS	
VOCAL	TRINIDAD RODRIGUEZ TORRES.	CALLE COLON # 802 LOS LLANITOS	Maria Trinidad Rodriguez Torres

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Asamblea Constitutiva del Comité Comunitario de :

"CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURAL REGIONAL 6X8 EN E.P. BELISARIO DOMINGUEZ, LOS LLANITOS."

siendo las _____ horas del día y fecha antes mencionada, firmando de conformidad los asistentes a la misma.



FIRMAS
ASISTENCIA PARA REUNIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE

NOMBRE	FIRMA
Diana Yuridia Orozco Gonzalez	Diana Orozco Glz
Felipa Lara Guardiola	Felipa Lara Guardiola
MARIA DE LOS ANGELES CRUZ CASTRO	ANGELES CRUZ.
Susana Turubiaites Lopez	Susana T.L.
Lucia Guadalupe Torres Salazar	Lucia Tpe T.S.
Diana Yaneth Saucedo Marquez	Diana Yaneth Saucedo Marquez
Cruz Alejandra Serna Ramirez	Cruz Alejandra Serna Ramirez
Rocio del Carmen Hernandez Avilos	ROCIO DEL CARMEN HERNANDEZ AVILOS
Aurora Hernandez Reyna	Aurora Hernandez Reyna
Veronica Gallegos Mtz	Veronica Gallegos Mtz
Adina Gomez Florio	Adina Gomez Florio
Liliana Cervantes A.	Liliana Cervantes A
Ma del Rosario Ortiz Glz	Ma del Rosario Ortiz Glz
Benita Balderas Fortanelli	Benita Balderas Fortanelli
Yaneth Martinez Hernandez	Yaneth Mtz Hdz
Elvira Torres Aguilar	Elvira Torres A
Ma. Vicenta Concepción Vega	Ma. Vicenta C. Vega
Miriam Viridiana Bedolla Rdz.	Viridiana Bedolla
Alma Carina Ramirez Alvarado	Alma Carina R.A.
Maria de la Luz Peps Garcia	Maria de Luz Peps Garcia
Antonía Flores Huerta	Antonía Flores Huerta
Leticia Mata Rubio	Leticia Mata Rubio
Jessica Marisol Banchi Orozco	Jessica Marisol Banchi Orozco
Juana Maria Fonseca Torres	Juana Maria Fonseca Torres

5.C

4.A

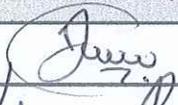
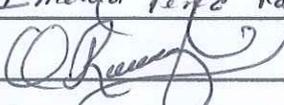


FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
Alicia Hernández Benavides	Alicia Hdz Bds.
Juana Hernández Gomez	Juana
Maria Gloria Torres Mendez	Maria Gloria Torres Mendez
Fatima Margarita Martinez Salazar	Fatima Margarita Htz
Maria del Rosario Torrubiardez Reyes	Maria del Rosario Torrubiardez R.
Cristela Hernández Marquez	CRISTELA HERNANDEZ
Luz Elena Moreno Galicia	Luz Elena Moreno G.
Tesis Marlene Izeta Martinez	Tesis Marlene Izeta Martinez
Maria Lorena Alvarez Resendiz	Ma. Lorena Alvarez R.
Maria Irene Ibarra Tristain	Maria Irene Ibarra T.
Maria de la Luz Flores Rodriguez	Ma. de la Luz Flores R.
Silvia Irene Villanueva Reyes	Silvia Irene V.R.
Maria Trinidad Rodriguez Torres	Maria Trinidad Rdz. T.
Olga Meli Gutierrez Cardona	Olga Meli Gutierrez C.
M. Griselda Velazquez Campos	M. Griselda Velazquez C.
Jesus Antonio Pecina Rodriguez	Jesus Hdz. R. R.
Juana Maria Hernandez C.	Juana Ma = Hdz C.
Abigail Morales Castillo	Abigail Morales Castillo
Gloria Elizabeth Gonzalez Cuevara	Gloria Elizabeth Gonzalez G.
Maria angela Capetillo Maldonado	Maria angela Capetillo malo
Maria Natalia Maldonado Salceda.	Maria Natalia
Maria Guadalupe Htz Hdz	Maria Guadalupe Htz Hdz
Mario Gpe. Diaz Castillo	Mario
Janette Virridiana Flores Andrade	Janette Flores A.



FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
Isidro Garcia G.	
Leticia Balderas González	Leticia Balderas Gtz
Mayra Yudith Alvarez S.	Mayra Yudith Alvarez S.
Emelda Pérez Rodríguez	Emelda Pérez Rodríguez.
Loral Orozco Ramírez	
Lourdes Berenice Espinoza Hernández	Lourdes Berenice Espinoza Hdz.
Eira Margarita Zúñiga Mtz.	Eira Margarita Zúñiga Mtz.

